

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
2-11-2022	774DEN
HORA: 8:30	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	



Sunchales, 27 octubre de 2022.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de designar un nombre para el espacio público construido en la intersección de Avenida Moreno y Teniente General Juan Pablo Ricchieri Bis de Barrio Cooperativo, el cual fue intervenido mediante los fondos del Presupuesto Participativo y;

CONSIDERANDO:

Que la participación vecinal en el proyecto se manifestó en todas las etapas desde la votación inicial hasta la concreción del espacio recreativo saludable.

Que dicho espacio público surge a partir de revalorizar la salud, el cuidado físico y mental de los vecinos, propiciando los encuentros sociales en espacios abiertos y públicos, en miras a mejorar la calidad de vida y el contacto con la naturaleza.

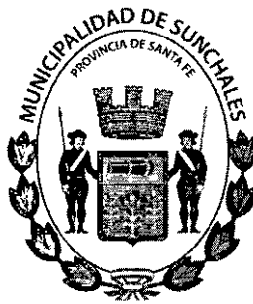
Que la denominación de paseos públicos y espacios verdes en una ciudad, además de una forma de identificación y orientación para quienes la habitan, constituye un símbolo de referencia que propicia la identificación de pertenencia, al considerar al barrio como espacio compartido.

Que la Comisión Vecinal del Barrio Cooperativo, mediante nota expediente interno nro: 6383 ingresada en Mesa de Entrada en el día de la fecha, propone como denominación para el espacio: "Placita Saludable".

Que atento el consenso en la denominación por parte de los vecinos, manifestado en la nota, se propone que el espacio público intervenido mediante fondos del Presupuesto Participativo, lleve el nombre seleccionado por quienes han arribado a dicha nominación luego de un proceso de selección formulado por la Comisión Vecinal del Barrio Cooperativo.

Por ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:



PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Designase con el nombre "Placita Saludable" al espacio público construido en la intersección de Avenida Moreno y Teniente General Juan Pablo Ricchieri Bis de Barrio Cooperativo, conforme plano que se adjunta como Anexo I.

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar su identificación de la manera más conveniente.-

Artículo 3º: Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-

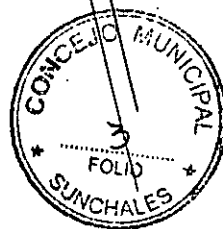
LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales

Dr. GONZALO TOSELL
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales

Tte. Gral. Ricchieri Bis

Av. Moreno

LINEA MUNICIPAL

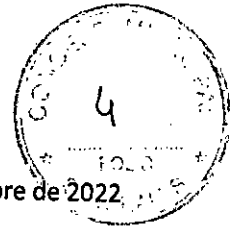


- Terminación en hornición tratada al 3mhs (18.6m3 aprox)- 12m de espesor. Media sino 151500 en la superficie de las estaciones de gym.
- Tued de fordas LED linea Royal 100W Ramada de oceno en las encuchon

DEPENDENCIA PUMAS

Av. Moreno

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
27 OCT 2022	6383
HORA: 8:42	
MUNICIPALIDAD	
SUNCHALES	



Sunchales, 26 de octubre de 2022.

A la Coordinadora Ejecutiva

Sra. Vanesa Escobio

S / D

De mi consideración:

Comunico a usted que el Proyecto que se materializó como resultado de la elección de los vecinos en el último Presupuesto Participativo del Barrio Cooperativo llevará el nombre de "Placita Saludable".

El origen de tal denominación surge del consenso entre los integrantes de la vecinal y el hecho que el espacio amerita para colocar ese diminutivo, dado que el área que ocupa es pequeño y llamarlo "Plaza" nos parece menos ostentoso.

Sin otro particular saludo atentamente.


Cecilia Torillo
Secretaria